Bogotá D. C., 24 NVO. 2021

Señores
SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT. 901.189.763-1
Representante legal
MARIA DEL PILAR TAVERA GAITAN
administrativo@srt-sas.com

Referencia: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 724 de 2021

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-018-2021

YOLANDA ACEVEDO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.288.779 de Cúcuta, en mi condición de **Directora Administrativa y Financiera** del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación**,** nombrada mediante Resolución No. 0008 del 7 de enero de 2020 y acta de posesión No. 04 de 2020, de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución No. **2372 de 2021,** como ordenadora del gasto para contratos cuyo valor no superen la mínima cuantía de la entidad, de manera expresa acepto la oferta presentada por usted, para la ejecución del objeto que corresponde a *"Adquirir una solución de aires acondicionados - unidad portátil para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS".* Dado lo anterior se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el Numeral 8° artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015[1]. Así mismo reiteramos que los Estudios Previos que soportaron este proceso y los documentos aportados con la propuesta hacen parte integrante del presente contrato y atendiendo las descripciones técnicas indicadas en la invitación pública No.MC-018-2021, que a continuación relaciono:

VALOR: Para efectos del correspondiente registro presupuestal, el valor de la aceptación de oferta es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.600.000) incluido IVA**, tasas y contribuciones, si a ello hubiera lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40421 de fecha 24 de MARZO de 2021, rubro C-3901-1000-5-0-3901007-02, expedido por la Dirección de Administrativa y Financiera de MINCIENCIAS, de conformidad con la propuesta presentada el día 8 de noviembre de 2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento y aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Mediante único pago a la entrega de la solución de aires acondicionados de conformidad con el valor propuesto en la oferta económica, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato e ingreso al almacén del Ministerio.

[1] Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Para cada pago se requiere: a). Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales; b). Informe de supervisión de contratos/convenios Ley 80; c). Autorización de pago; d). Constancia de pago o certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la correcta radicación de la factura, si la factura no reúne los requisitos exigidos serán devueltas al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago. Los pagos a los que se obliga al Ministerio en virtud del contrato que se suscriba, estarán supeditados a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Nota: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. La entidad sólo efectuará las retenciones a que haya lugar

Nota 1: Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente, se requerirá la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados.

La facturación electrónica debe ser expedida por el proveedor y enviada a la plataforma de facturación electrónica del Ministerio de hacienda, la cual debe incluir entre otros los siguientes campos:

- PCI o rubro desde el cual se pagará la factura
- Número de contrato u orden de compra que se está pagando
- Correo electrónico del supervisor del contrato al cual se le asociara la factura en la plataforma del Ministerio de Hacienda https://minhaciendafe.olimpiait.com/, para su aprobación o rechazo

Nota 2: Los servicios prestados efectivamente en el mes de diciembre de 2021, deberán ser facturados antes del 31 de diciembre de 2021.

PARÁGRAFO: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios objeto de esta contratación se prestarán en la sede del MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8.

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN: Para todos los efectos de ejecución, MINCIENCIAS acepta la oferta presentada por la empresa **SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** en las condiciones en que presentó su ofrecimiento; en tal sentido la ejecución contractual, debe comportar los lineamientos descritos en la invitación pública y en la propuesta.

CALIDADES, GARANTÍAS Y RESPALDOS DEL SERVICIO A CONTRATAR: Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del CONTRATISTA, frente a la entidad, por razón de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta objeto del presente proceso de selección, la entidad desde el estudio previo efectuado, determinó la necesidad de que el contratista otorgue

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

garantías a favor del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Decreto 1082 de 2015, así:

1. **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
2. **Calidad del servicio y de los bienes suministrados:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo de este y un (1) año más.
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de este y tres (3) años mas.

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución o se adicione el valor de la presente contratación, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante, sin que por ello deba mediar requerimiento alguno.

Parágrafo: El CONTRATISTA deberá adjuntar las garantías en la plataforma del SECOP II dentro del día hábil siguiente a la publicación del presente documento de aceptación. Para los efectos de ejecución será necesaria la aprobación de las garantías por parte del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en dicha plataforma. Una vez ello ocurra, el CONTRATISTA, con la vigilancia y control del supervisor, deberá dar inicio a la ejecución.

Publicada la aceptación de la oferta en la plataforma del SECOP II y atendiendo lo reglado en el numeral 6° del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente seleccionado queda informado por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de lo decidido; así mismo, de la obligación de presentar las garantías, para que la entidad proceda a su revisión

Los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado son los siguientes:

Técnico 3100 Grado 16 de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información
Apoyo a la supervisión: Henry Galindo Valderrama, contratista de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información
Dirección: Avenida Calle 26 No. 57 – 83, T8, Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Bogotá D.C. - Colombia

Cordialmente,

YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Milena del Pilar Herrera/Contratista/ SEGEL

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia